



DIRECCIÓN DE LICITACIONES

COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS

CONCURSO NO. SINL-CPE-017-2018

RELATIVO A: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CARRETERA EL CERCADO-LAGUNA DE SÁNCHEZ DEL KM 0+000 AL KM 6+000, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN A 26 DE FEBRERO DE 2018.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las 14:00 horas en el lugar y fecha citados, relativa a la junta convocada por **LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Bases y Convocatorias de esta Dependencia ubicada en la calle Washington 648 Ote. Primer piso entre Zaragoza y Zuazua, Col. Centro Monterrey, N. L. con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1.- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 3, 6, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24 fracción I, 29 fracción III, 32 fracción II, 37 párrafo quinto y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 8, 10, 11 fracción VI, VIII, 18 fracción III, IV, VII y XIX, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura del Estado y acuerdo de Delegación de Facultades expedido por el Secretario de Infraestructura de fecha 12 de agosto de 2016, a fin de que signe entre otros, las invitaciones o convocatorias públicas para iniciar los procesos de licitación.

2.- Se les informa que, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, y el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C., se le retendrá a EL CONTRATISTA el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, A.C.

3.- Asimismo, en cumplimiento del Convenio de Concertación celebrado el 26 de Febrero de 2016 entre el Gobierno del Estado de Nuevo León, la Cámara de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, se le retendrá a EL CONTRATISTA el uno al millar (0.1%) del monto de las estimaciones a que tenga derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de este contrato de obra pública para destinarse al DIF Nuevo León para obras de beneficio social.

Ni la retención para ICIC ni la retención para obras de Beneficio Social al DIF Nuevo León forman parte de los Precios Unitarios ni de ninguna otra parte de la propuesta, ya que no constituye ningún costo indirecto o directo, impuesto, derecho, etc.

4.- La convocante no podrá contratar con las personas que tengan créditos fiscales firmes que no se encuentren pagados o garantizados; que no se encuentren inscrito en el registro estatal y/o federal de contribuyentes; o que habiendo vencido el plazo no haya presentado alguna declaración.

5.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos un seguro de responsabilidad civil por \$1'000,000.00 M.N.

6.- Para la elaboración del Factor de Salario Real deberán de considerar el UMA para llevar a cabo dicho programa.

7.- Respecto a la documentación adicional solicitada por la convocante, es decir el tercer sobre solicitado, en específico la requerida para acreditar la experiencia, la misma deberán de presentarla completa, es decir, contratos completos con las firmas de las parte involucradas, catálogo de conceptos con precios, unidad, volumen, etc. Y acta de entrega recepción o documento en donde conste la entrega de los trabajos completa y con las firmas de las partes involucradas.

8.- En este acto se hace entrega de un archivo digital el cual contiene, planos, especificaciones de luminarias y catálogo de conceptos actualizado identificado como junta y datado 26 de febrero de 2018, el cual sule al entregado en la inscripción a la presente documentación la cual deberán de considerar al momento de la elaboración de su propuesta ya que en caso contrario la misma sera desechada en su evaluación detallada.



9.- La empresa **GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.** presento las preguntas que se insertan en este acto:

1) En el consecutivo #50 indica poste de 9 mts. De altura y en el #60 indica poste de 7 mts. De altura si habrá cambiado a una altura de 6 mts. (en genera) esto es por la altura de los cables de línea primaria en sus catenarias.

R= El proyecto considera postes de 7 y 9 metros de altura. En este acto se hace entrega de planos actualizados en los cuales se indican las alturas de los postes de proyecto para cada ubicación. Así mismo, se hace entrega de catálogo de conceptos habiendo actualizado las cantidades de obra de los conceptos #50 y #60

2) En el consecutivo #70 referente al tipo de luminaria si va a cambiar de capacidad y modelo.

R= En este acto se entrega especificación de luminarias.

3) En el consecutivo #210 referente a la realización de trámites y pago por interconexión de toda la red eléctrica, contrato ante CFE y verificación de subestaciones por parte de la SEMIP será por 7 trámites ó 1 trámite que abarque las 7 subestaciones.

R= El concepto de "trámites y pago ante la CFE por interconexión de toda la red eléctrica..." considera la totalidad de las instalaciones objeto de este proyecto

4) En el consecutivo #240 (son 3 planos) uno general y dos secciones AyB.

R= Respecto al consecutivo #240: se solicitan 3 planos, como se indica a continuación: 1 plano de planta general a escala conveniente, y dos plantas adicionales en las cuales sea apreciable la ubicación definitiva de todas las subestaciones y luminarias colocadas, así como su canalización

5) El plazo referente a esta licitación será de 180 días o será ampliado 30 días más.

R= El plazo es el señalado en la convocatoria

6) En lo referente a señalización se va incluir un concepto o será parte de los indirectos.

R= El señalamiento de protección de obra deberá ser considerado dentro de los costos indirectos

POR LA DEPENDENCIA

ING. ALEJANDRO SÁNCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS

ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS

ING. IVAN EMILIO PÉREZ DELGADO
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

ARG. NOE CABALLERO ONTIVEROS
POR LA DIRECCION DE EDIFICACIÓN

POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)

GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.

CALIZA DINTEL, S.A. DE C.V.



ELECTROCONSTRUCTORA ENERCON, S.A. DE C.V.

Quirón
JESUS QUIRONES

DESARROLLOS OBRAS Y SERVICIOS CHAPA,
S.A. DE C.V.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]